





## San Francisco de Campeche a 4 julio del 2022

Frente a los indignantes hechos ocurridos en el espacio público conocido como "la Alameda", y demás actos de violencia de carácter feminicida en el Estado, la REDMYH A.C¹ Organización de la sociedad civil con más de 11 años de experiencia en la defensa y protección de los derechos de las mujeres, niñez y juventud del estado de Campeche realiza este análisis de la violencia en la región desde 2005 manifiesta su preocupación frente a la indiferencia social que deriva en impunidad social que alienta los feminicidios.

En la REDMYH AC, vemos con indignación el incremento en la violencia feminicida que llevó al Estado en el mes de mayo fuera el mes más alto con tres feminicidios, en los últimos 15 años, lo que evidencia el incremento de la violencia social y violencia de género, que afecta particularmente a las niñas y a las mujeres.

Este escenario de violencia en el Estado, que se suma a la que vive el país, se agrava por condiciones de abandono a la seguridad, la vigilancia y la respuesta inmediata que una vez más cobra la vida de una mujer (apenas hace unos meses, la indiferencia y la incapacidad de respuesta inmediata fue responsable del feminicidio de una mujer en Ciudad del Carmen).

En la REDMYH AC nos preocupa que el reciente feminicidio ocurrido el sábado en la inmediaciones del mercado principal ocurrió en un escenario de impunidad social y estatal, factores que permitieron que una mujer fuera asesinada y revictimizada pos- mortem, a través del amarillismo y mala práctica periodística, que se suma a la inoperancia de los protocolos en materia de género que debieron aplicarse en el momento de los hechos.

El Artículo 21 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVL) considera que las causas estructurales de los feminicidios son la impunidad.

-

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Red de Mujeres y Hombres por una Opinión Pública con Perspectiva de Género en Campeche A.C.







La impunidad social se manifiesta por la indiferencia y el "no involucrarse", aun cuando una mujer sea asesinada frente a tantos testigos, además de que en las redes sociales se continúa perpetuando la violencia contra la víctima, responsabilizándola de los hechos que le ocasionaron la muerte.

La comisión de estos actos de violencia en el espacio público evidencia problemas sociales graves, como son:

- a) La falta y adecuada vigilancia en un espacio público en el que a diario confluyen cientos de personas, niñas, niños, mujeres y hombres cuyas vidas se encuentran en la total desprotección frente a la agresión de un particular con arma blanca o de cualquier tipo.
- b) Las condiciones indignas e inadecuadas de la infraestructura de los servicios públicos que no fue capaz de atender y dar respuesta inmediata con la participación oportuna de la policía o paramédicos, agudizado por el estado de abandono en el que se encuentra el mercado público y sus alrededores, y que ya fue denunciado por la población en reiteradas ocasiones
- c) El rompimiento del tejido social y para la mejora de la comunidad, calles o colonias, así como el involucramiento y empatía de la sociedad para brindar auxilio a las víctimas de delitos, a fin de evitar que la violencia escale a su máxima expresión.
- d) La inexistencia de operativos o acciones de respuesta inmediata para prevenir la violencia feminicida tanto en el espacio público como en el privado.

De acuerdo con la información de la REDMYH. En los últimos 15 años, los municipios del sur del estado como Candelaria y Escárcega concentran feminicidios con extrema violencia contra las mujeres, durante el 2021 se registraron 9 feminicidios, 4 en Campeche (dos menores de edad), 2 en Candelaria, 2 Carmen, 1Calakmul. Hasta julio del 2022 7 feminicidios, 2 en Candelaria, 2 en Campeche, 2 en Carmen y 1 Calakmul.<sup>2</sup>

\_

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Registros del Monitoreo de medios del Observatorio de Violencia Social y de Género en Campeche-REDMYH.





## "Premio Hermanas Mirabal 2014"

Reiteramos que, bajo este contexto de violencia e impunidad, es responsabilidad de las autoridades actuar en forma inmediata adoptando medidas urgentes para atender las causas estructurales pero también con acciones inmediatas para atender la violencia exacerbada. Por ello, solicitamos

- La prevención del delito con un plan con acciones integrales y efectivas con el compromiso por parte de las autoridades responsables de atender la violencia y en especial la violencia feminicida.
- A los medios de comunicación, a dar cumplimiento a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en especial a los artículos 38, Fracción VIII, así como 42, Fracción X, a fin de realizar coberturas con perspectiva de género y de derechos humanos de las víctimas, desnaturalizando la violencia contra las mujeres.
- A la sociedad en general a involucrarse en la denuncia oportuna que contribuya a la prevención del delito, así como a informarse de los derechos de las víctimas a fin de evitar difundir imágenes o vídeos de hechos de los que fueron testigos.

¡Nos queremos libres y vivas!

Red de Mujeres y Hombres por una opinión pública con perspectiva de género en Campeche. A.C